

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**



CUT N° 1766 -2019-PEBPT

Resolución Directoral N°051 /2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

Tumbes, **16 MAYO 2019**

VISTO:

Resolución Directoral N° 0043/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 10 de abril del 2019; Carta de renuncia al cargo del 14 de mayo del 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, en virtud del proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0043/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 10 de abril del 2019; se resuelve, entre otros, designar a partir de la fecha al **Dr. Luis Flavio García Haro** como Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes;

Que, el señor Luis Flavio García Haro, mediante Carta del 14 de mayo del 2019, renuncia al cargo de Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes por motivos estrictamente personales;

Que, el Artículo 9° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral – establece que por la subordinación, el trabajador presta sus servicios bajo dirección de su empleador, el cual tiene facultades para normar reglamentariamente las labores, dictar las órdenes necesarias para la ejecución de las mismas (...);

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva...“Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0239-2018-MINAGRI publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 02 de junio del 2018 y con el visado de la Oficina de Asesoría Legal;

**TESTIFICADO: Que la
Fotostática es Exactamente Igual
al Documento Original que he
visto a la Vista.**

16 MAY 2019

Resolución Directoral N° 051 /2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-ACEPTAR LA RENUNCA a partir de la fecha del Dr. Luis Flavio García Haro, al cargo de Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes presentada el día 14 de mayo del 2019; en consecuencia, dar por concluida su designación en el cargo efectuado con Resolución Directoral N° 0043/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 10 de abril del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha al LIC. VICTOR ABRAHAM LLACAS DÍAZ, como Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención a su plaza de origen, el mismo que se ejercerá como cargo de confianza; debiendo asumir con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el párrafo precedente, Dr. Luis Flavio García Haro, Direcciones, Oficinas y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
Ing. Manuel Trujillo Leiva Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO



CERTIFICADO: Que la presente
Fotostática es Exactamente
el Documento Original que se
halla a la Vista.

16 MAY 2019

Verónica del Socorro Oyola León
DNI: 41903981
Designada R.O. 0263/2016 MINAGRI-PEBPT.
GERENTARIO TITULAR